



Ministerio de Educación
Guatemala

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de octubre de 2015

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de programas de apoyo en sus diferentes modalidades (contrato abierto, fondo rotativo y transferencias) en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de mayo de 2015, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de registros en libros de control de programas de apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del 2015, al efectuar Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo en sus diferentes modalidades, contrato abierto, fondo rotativo y transferencia, se estableció según muestra revisada, que los consejos educativos de la EORM Aldea Colima II y EODP Anexa a EORM de Aldea Colima II, del Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos, no cuentan con libros de control actualizados para los programas de apoyo; siendo estos los siguientes: Almacén para alimentación y caja para control de gratuidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1 de 4

Conciencia Educativa



Ministerio de Educación
Guatemala

Que la Directora Departamental de Educación de San Marcos, realice las acciones siguientes:

- Emita por escrito instrucciones al Técnico de Servicio de Apoyo, para que realicen la supervisión correspondiente en forma oportuna e instruyan a los Consejos Educativos de los establecimientos en mención, para que a la brevedad realicen los registros en los libros de Almacén y Caja, autorizados para el efecto.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la entrega de útiles escolares

En la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2015, al efectuar Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo en sus diferentes modalidades (Contrato Abierto, Fondo Rotativo y Transferencias), se determinó deficiencias de control interno en la recepción de lapiceros que integraban la bolsa de útiles escolares, comprados por contrato abierto.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de San Marcos, realice las acciones siguientes:

- a. Gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativa Financiera para que implemente las políticas y controles internos necesarios en cumplimiento a las directrices emanadas por el ente rector del MINEDUC, relacionadas con las adquisiciones cubiertas con presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora. Así mismo, se adjudiquen las compras a los proveedores de conformidad a los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, derivado que la responsabilidad de la adecuada y transparente ejecución del presupuesto es únicamente de los cuentadantes de la Unidad Ejecutora.
- b. En lo sucesivo vele por que el personal encargado del proceso aplique la normativa legal vigente relacionada con las adquisiciones en las diferentes modalidades para el Sector Público y de seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

2 de 4

Conciencia Educativa



Ministerio de Educación
Guatemala

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta DIDAI-SM-12-2015 de fecha 7 de agosto de 2015 del libro No. L2 21407, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado y a solicitud del auditor actuante, se fortalecieron los controles internos en los Establecimientos Educativos en los aspectos siguientes:

- Falta de registros en libro de almacén para Alimentación.
- Falta de registros en Libro de Almacén para Gratuidad.
- Falta de registros en Libro Caja.
- Libros de caja, almacén para gratuidad y actas autorizado a nombre del establecimiento sin consignarle que corresponde al Consejo Educativo.

Asimismo, en la unidad ejecutora se determinaron deficiencias, las cuales también fueron subsanadas, fortaleciendo el control interno de las siguientes:

- Se adicionó en cada libro que utilizan el número de autorización, nombre de la entidad, nombre del libro y fecha de autorización.
- Se corrigió el concepto a seis cheques.
- Se le proporcionó fondos a la Escuela Oficial Rural Mixta del caserío Paconche nivel primario del Municipio de San Lorenzo, Departamento de San Marcos, por concepto de alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de Auditoría CUA 37239-1-2014, se determinó que el estado actual es el siguiente:

Se implementó la recomendación del hallazgo: **No. 2 Inexistencia de resolución para autorización de libros.**

Se encuentra en proceso la recomendación del hallazgo **No. 1 Asignación de más o menos en los programas de apoyo y gratuidad.**

Y no se encontraron recomendaciones incumplidas.



Ministerio de Educación
Guatemala

Por tal razón se suscribió el Acta No. DIDAI-SM-12-2015 de fecha 07 de agosto de 2015, donde se adquirió el compromiso por parte de los responsables de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, de realizar las gestiones necesarias para atender en su totalidad las recomendaciones dadas en su oportunidad, a más tardar el 07 de septiembre, para lo cual presentarán las pruebas de descargo pertinentes.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo

4 de 4

Conciencia Educativa

www.guatemala.gob.gt